

PRESENTACIÓN Y REGLAMENTO

San Javier Ciudad del Aire

Domingo 7 de abril - 09:30h

Circuito homologado **RFEA**
ATLETISMO

MINI 10K

Gran Premio  **emsolar**
la energía inagotable de tu empresa

250€ a los RECORDS del circuito
29'14" - Masculino / Femenino - 36'07"



Kampamento Base



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER
CIUDAD DEL AIRE

Artículo 1 – La carrera

El Club Deportivo Track & Field Sport Team, en colaboración con la empresa gestora de eventos deportivos New Animal Sport SL, organizan la prueba denominada “**ANIMAL 10K – San Javier Ciudad del Aire – Gran Premio EMSOLAR**”, que se celebrará el próximo domingo 7 de abril del 2027 a partir de las 09:30h en el municipio costero de San Javier. La salida se situará en la Avd. Mar Menor, justo en la Rotonda de los “4 picos”; y la meta se situará en el paseo Colón, frente al Club Náutico, en Santiago de la Ribera. Esta prueba está incluida en el RCH2024.

Artículo 2 - Participantes

En el evento podrán participar todas las personas que lo deseen mayores de edad, sin distinción de sexo, nacionalidad o religión, estén o no federados.

Los menores de 18 años tendrán que entregar un consentimiento firmado por sus padres / tutores para poder participar en la prueba deportiva. Dicho documento deberá ser redactado de puño y letra por el padre/tutor, firmado y acompañado de una copia del DNI de este.

Artículo 3 - Categorías y distancia.

La III carrera ANIMAL 10K San Javier Ciudad del Aire – Gran Premio EMSOLAR, contará con una sola categoría absoluta, englobando en ella a todos los atletas mayores de 16 años (sub18, según reglamento FAMU).

En caso de ser Campeonato de la Región de Murcia en ruta, si tendrá diferenciación por categorías según reglamento FAMU, para las premiaciones propias de la Federación

EL CIRCUITO DE LA COMPETICIÓN SERÁ DE UNA VUELTA SOBRE UNA DISTANCIA HOMOLOGADA POR LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO DE 10KM.

Artículo 4 – Bolsa del corredor/andador y premios

Todos los corredores serán obsequiados con la bolsa del corredor completa, que estará formada por productos técnicos cedidos por los patrocinadores de la prueba deportiva.

Los premios de la III carrera ANIMAL 10K San Javier Ciudad del Aire – Gran Premio EMSOLAR, serán absolutos, contemplando en ellos a todos los corredores desde los 16 años (p.3 del reglamento).

Se contempla 5 premiaciones absolutas masculinas y 5 premiaciones absolutas femeninas, recibiendo todos/as ellos/as el correspondiente trofeo individual, además de un vale por valor de 30€, canjeable en las tiendas de deporte, KAMPAMENTO BASE.

Todos los participantes absolutos obtendrán una medalla FINISHER al cruzar la línea de meta, edición especial 10k San Javier.

Los premios en metálico disponibles serán.

- ***250€** por batir el record masculino (29'14") o femenino (36'05") establecido en 2022. (*No será válido si el crono final es igual que el record vigente).

* Los premios tendrán la retención que la ley establece.

Artículo 5 – Recorrido

El recorrido de 10K transcurrirá por asfalto en Santiago de la Ribera (pedanía perteneciente al municipio de San Javier, Murcia), teniendo la SALIDA Y LA META en la Avd. Sandoval. Habrá una zona de avituallamiento justo al cruzar la línea de meta, otro punto a mitad del recorrido, aproximadamente en el km 4, y uno más sobre el km 7.

EL CIRCUITO DE 10K



MAS RAPIDO DE MURCIA

CIRCUITO HOMOLOGADO RFEA



Artículo 6

Todo persona, por el hecho de inscribirse, aceptará el presente reglamento para la buena marcha del evento deportivo y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Artículo 7

Es una carrera/marcha a pie que se realizará en el municipio de San Javier, en su pedanía de Santiago de la Ribera, donde no se permitirá que transite por el circuito ningún vehículo rodado, salvo aquellos que estén autorizados por la organización.

Artículo 8

Habrá un tiempo máximo de 2h para realizar el recorrido, y 60' para alcanzar el km 5. En el caso de no alcanzar dichos tiempos de corte, el atleta deberá abandonar la prueba.

Artículo 9

El atleta podrá ser descalificado por la organización en los siguientes casos:

- No llevar el dorsal en el pecho de manera visible durante todo el recorrido
- Abandonar el circuito balizado o cortar camino.
- Participar con el dorsal de otro atleta
- Llevar un dorsal no autorizado por la organización
- No atender las indicaciones de la organización
- Entrar en meta sin dorsal.
- Mal comportamiento o juego sucio con el resto de corredores, organización o entorno.

***En caso de ser descalificado, la organización obligará al abandono del circuito al atleta participante, hasta la finalización de la prueba.**

Artículo 10

Las inscripciones se realizarán a través de la página web www.famu.es, siendo el último día de inscripción el viernes 4 de abril, a las 21:00h.

Existirán dos tramos de inscripción:

- Desde el día de apertura de inscripciones, hasta el 15 de marzo, el precio de los dorsales será de **15€**.
- Desde esa fecha límite y hasta el 4 de abril, el coste de los dorsales será de **17€**.

Existirán 500 dorsales disponibles con la bolsa del corredor oficial. Si se ampliase el número de dorsales disponibles, serían con una bolsa del corredor distinta.

Artículo 11

Una vez la inscripción sea realizada, la cuota no será reembolsable. Solo en el caso de suspensión de la prueba por motivos ajenos a la organización o causa mayor, se reembolsará el 50% del importe de la inscripción.

En el caso de aplazamiento de la prueba, no se devolverá el importe de la inscripción dado que la organización se compromete a la realización de la prueba en otra fecha durante el 2024.

Artículo 12

La entrega de dorsales se efectuará en la tienda **KAMPAMENTO BASE de San Pedro del Pinatar**, el sábado anterior a la prueba (6 de abril) con horario de 17 a 20h, y el mismo día de la prueba de 07.30 a 09.00h, justo en el punto de SALIDA. Para la retirada del dorsal habrá que presentar obligatoriamente el D.N.I.

La persona que quiera retirar el dorsal de otro corredor deberá traer una autorización firmada por este, de su puño y letra, autorizando a su compañero a recoger su dorsal en su nombre, además de la fotocopia del D.N.I. de éste.

Artículo 13

Habrà póliza de seguros de responsabilidad civil y accidente que ampara a los participantes oficialmente inscritos y a la organización.

Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes. También quedarán excluidos los producidos por

desplazamiento al, o desde el lugar donde se desarrolla la prueba.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 14

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Artículo 15

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Artículo 16

Con mi inscripción autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video, redes sociales y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

RESPONSABLES DE ORGANIZACIÓN

Director Ejecutivo:

- **Juan Antonio Gatón Camacho:**26/02/1983 (DNI:29.488.838D).

Responsable de Seguridad Evento:

- **Moisés Sáez Sánchez:**13/08/1981 (DNI:77.568.448M).


Kampamento Base



 **CALICHE**
CORPORACIÓN FAMILIAR

 **AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER**
CIUDAD DEL AIRE